



DECRETO ALCALDICIO N° 2126
AUTORIZA CONTRATACION OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 570 de fecha 30.07.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar a través de mercado Público vía trato directo de acuerdo al art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras "Emergencia, urgencia o imprevisto", para la contratación de Servicio de reparación de material de PVC de las Plantas de tratamiento de Los Lirios y El Abra, debido a desgaste de material en el caso de El Abra y a rompimiento causado por terceros en el caso de Los Lirios. Solicita contratación del Sr. Luis Hernán Silva Gálvez, Rut 5.905.780-4, por un monto total de \$ 260.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.Chilecompra.cl, contratación del Sr. Luis Hernán Silva Gálvez, Rut 5.905.780-4, el servicio de Reparación de material de PVC de las Plantas de Tratamiento de Los lirios y El Abra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE